

ORDENANZA N° 163

GESTIONES POR EL EX GALPÓN DEL FERROCARRIL

**Honorable Junta de Fomento
De Sauce de Luna**

ORD. N° 163

Visto:

La necesidad de los vecinos e Instituciones de Sauce de Luna de contar con un espacio cubierto, para ser utilizado para eventos culturales, recreativos sociales y de interés comunitario.

Considerando:

Que la ley Nacional N° 24.146/96 dispone la transferencia a título gratuito a favor de las provincias, comunas y municipios de bienes inmuebles de propiedad total o parcial del Estado Nacional.

Que la municipalidad de Sauce de Luna en Febrero de 1.996 suscribió en Acta de entrega conjuntamente con Ferrocarriles de la Mesopotamia General Urquiza S.A. para la ocupación y custodia de los inmuebles denominados "Estación Ferroviaria, casa y vivienda N°111" ubicada esta en el extremo sur del predio del Ferrocarril.

Que en el área del ferrocarril General Urquiza ramal Paraná Concordia, Estación Sauce de Luna existe un edificio galpón cuyo uso actual no se condice con los intereses y necesidades de nuestra comunidad en su conjunto.

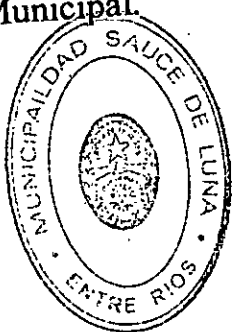
Por ello

La Honorable Junta de Gobierno de Sauce de Luna sanciona con fuerza de Ordenanza:

Artículo 1°)

Disponerse las gestiones por parte del Departamento Ejecutivo Municipal ante los organismos que correspondan para lograr la transferencia del inmueble "ex galpón de acopio" a la Municipalidad de Sauce de Luna para su ocupación y custodia.

- 2- El inmueble será destinado al uso de bien público y se hará extensivo a las Instituciones, organizaciones no gubernamentales, comisiones, campañas solidarias y toda acción conjunta que persiga el bien común.
- 3- El derecho de ocupación y uso del inmueble por parte de los organismos locales será en forma onerosa, mediante autorización del Dpto. Ejecutivo Municipal.



[Handwritten signature]
Fontana Mario
VOCAL H. J. De Fomento
De Sauce de Luna

[Handwritten signature]
ANTONIO AGUSTIN BRIOZZO
Vice Presidente
Municipalidad Sauce de Luna

[Handwritten signature]
MARGARITA BEATRIZ TITO
Vocal
Municipalidad Sauce de Luna

[Handwritten signature]
JORGE ENRIQUE LACOSTE
INTENDENTE
Munic. Sauce de Luna (ER)